	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>		
	CODIGO: F-PIVCSSP11-03	VERSION: 01	FECHA: 25-10-2012

OAJ-1602011-16

San Juan de Pasto, 16 de Marzo de 2016

Señor  
FRANCISCO JAVIER BAMBA

Ref: NOTIFICACION POR AVISO

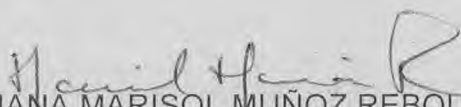
Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, me permito realizar notificación por aviso del contenido de la resolución No. 324 de 9 de Febrero de 2016, proferido por la Dirección del Instituto Departamental de Salud de Nariño, por virtud de la cual se liquidó unilateralmente el contrato 2015000413, suscrito por Usted con el IDSN.

Contra la providencia, procede el recurso de reposición, el cual puede ser interpuesto dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

Se le advierte que la presente notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en su dirección procesal.

Atentamente,

  
 ADRIANA MARISOL MUÑOZ REBOLLEDO  
 Profesional Especializado – Of. Asesora Jurídica  
 Instituto Departamental de Salud de Nariño.

Anexo: Copia Resolución 324 de 9 de febrero de 2016 en 6 folios

